

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

28**EL ESCORIAL**

LICENCIAS

Por “Telefónica Móviles España, Sociedad Anónima Unipersonal”, se solicita licencia de actividad para estación base de telefonía móvil en la calle San Ignacio, número 1, de esta localidad.

A tenor de lo establecido en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de Actividades de la Comunidad de Madrid, se somete al trámite de información pública por el plazo de veinte días a partir del día hábil siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID para la presentación de las alegaciones que se estimen oportunas.

En El Escorial, a 30 de marzo de 2012.—El concejal-delegado de Régimen Interno, César Sanz Santa Cruz.

(02/2.917/12)